

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EL CARGO ENCARGADA(O) DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

Se llama a concurso público para el Cargo de ENCARGADOS(AS) DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS de la comuna de Papudo.

1. Etapas del proceso

a) Cargo 1: Encargado/a Comunal Red Local de Apoyos y Cuidados

b) Vacantes: 1 cupo por comuna en convenio Red Local

c) Etapas del proceso:

N°	Etapas
1	Recepción de antecedentes
2	Revisión de antecedentes curriculares
3	Entrevista
4	Selección (Acta de selección)
5	Proceso de contratación
6	Inicio de las funciones

2. Requisitos Encargado Red Local de Apoyos y Cuidados y profesional de apoyo

2.1 Presentación

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados, formará parte de un equipo comunal multidisciplinario para la atención de los hogares con personas en situación de dependencia y será responsable de liderar la implementación del proyecto Red Local de Apoyos y Cuidados, y junto con ello la instalación progresiva del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, Chile Cuida, en la comuna. El Encargado/a será responsable de la implementación del proyecto Red Local de Apoyos y Cuidados. Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar a las personas en situación de dependencia, sus cuidadoras/es familiares y hogares.

La dependencia tiene efectos múltiples en las personas, en la salud, en lo económico, en su propia dinámica interna y a nivel social. Reconociendo esta realidad compleja, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados articulará a los servicios sociales, así como a los equipos de salud y organizaciones de la sociedad civil que participen de la provisión de bienestar a las familias.

La integración de los servicios tiene un enfoque específico, Centrado en la Persona. Por ello el trabajo de la Red Local se orientará a generar y apoyar el logro de los Planes de Cuidado de los hogares según las características y necesidades específicas de las personas dependientes y sus cuidadoras/es. Asimismo conviene precisar que el programa Red Local tiene un alcance social, buscando armonizar el entorno institucional, al menos a nivel local, dadas las necesidades de

apoyos y cuidados, distintas para cada persona. Ello representa un desafío para los servicios sociales y sanitarios y una forma innovadora de llegar a los hogares.

• **Requisitos de admisibilidad para la postulación a Encargado/a Comunal**

- Título Profesional del área social o salud.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”.

2.3. Requisitos técnicos para la postulación a Encargado/a Comunal.

• Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características. En el ámbito de la Salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario; implementación del programa Chile Cuida de Fundación de las Familias (Dirección Sociocultural de la Presidencia) u otra entidad que administre servicios de cuidado a personas en situación de dependencia.

• Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

• Se valorará positivamente

- ✓ Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados
- ✓ Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de Proyectos Sociales.
- ✓ Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: Población con discapacidad y dependencia, Enfoque de Derechos y Enfoque de Género. cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona o Gestión de Redes.
- ✓ Experiencia de trabajo en REDES en el ámbito de la gestión municipal.
- ✓ Manejo de herramientas informáticas provistas por el Ministerio de Desarrollo Social, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

2.3.1 Funciones del Encargado/a Comunal

• Conformar y Coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.

• Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.}

• Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de Red (Informes Técnicos).

• Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresaran al programa de acuerdo a los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social.

- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as.
- Colaborar y coordinar la instalación o implementación del servicio de atención domiciliaria, mediante el reclutamiento y selección de cuidadoras/es, apoyo al proceso de evaluación y articulación interna.
- Coordinar y gestionar el mapa de oportunidades de oferta local.
- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.

2.3.2 Es responsable de las siguientes actividades.

- Remitir al Ministerio de Desarrollo Social mediante documento firmado por el Alcalde, su nombramiento como Encargado/a Comunal.
- Mantener la comunicación con la contraparte técnica asignada desde el nivel Central, como con el o la encargado/a regional del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados. • Distribuir material de difusión que provenga desde el Ministerio de Desarrollo Social a los integrantes de la red comunal y ampliada.
- Dar seguimiento del Plan de Cuidados o Plan de Acción del total de los hogares que ingresan al Sistema en la comuna.
- Dar cumplimiento de la cobertura.
- Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de las personas en situación de dependencia que sean parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran.
- Coordinar y mantener activa las Redes Comunales (Básica y Ampliada). Coordinar la realización de reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial, principalmente para las instancias de coordinación ampliada.
- Identificar y convocar, periódicamente, a todas las organizaciones que deben ser parte de la Red Comunal (Básica y/o Ampliada).
- Mantener actualizado el Sistema de Registro que le sea proporcionado por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Respalda y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de apoyos y cuidados.

- Planificar en conjunto con la Red Comunal modalidades de capacitación o formación en materias dependencia y entorno favorable.
- Generar en conjunto con la Red Comunal actividades de difusión del Sistema y sus prestaciones.
- Coordinar la aplicación del instrumento de evaluación y elaboración de Planes de Cuidados.
- Coordinar la fase de seguimiento y acompañamiento de los hogares.
- Coordinar la ejecución de los Servicios Especializados

2.3.3 Habilidades, capacidades y destrezas.

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia. • Liderazgo
- Poder de negociación
- Capacidad para tomar decisiones.

Cronograma del concurso:

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria a concurso	28 de Diciembre 2020 hasta el lunes 04 de Enero 2021
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	05 de enero de 2021
3. Análisis Curricular	05 de enero de 2021.
4. Entrevista	06 de enero de 2021.
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	06 de enero de 2021.
6. Comunicación de los Resultados	07 de Enero 2021.

Montos a pagar: Renta bruta mensual de \$1.000.000 Jornada completa por un periodo de 10 meses.

Lugar de presentación de documentación requerida: Los antecedentes requeridos deberán ser presentados en un sobre cerrado o vía correo certificado, a nombre de la Encargada de la Unidad Maricela Cornejo Reinoso, en la oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Papudo ubicada en El Maitén #12 desde las 9:30 a las 13:30 hrs. O a su correo electrónico partes@municipalidadpapudo.cl